

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### REQUEJO

##### *Anuncio*

El Pleno del Ayuntamiento de Requejo, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 29 de noviembre de 2016, acordó la aprobación inicial de la modificación de crédito en la modalidad de créditos extraordinarios (Expte. 282/2016), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, procediéndose a la publicación de su resumen a nivel de capítulos

Requejo, 29 de noviembre de 2016.-El Alcalde.

R-201603243